

# LOS 10 ERRORES MÁS COMUNES QUE LAS PERSONAS COMETEN CUANDO SON ACUSADAS DE UN DELITO Y CÓMO EVITARLOS



**DEFENSA CRIMINAL Y PENAL (800) 530 - 1800**



**CROSS**  
and Associates

**Abogado Alexander Cross**  
el abogado de la gente

# URGENTE!

## Reporte Gratis

Presentado por las oficinas de leyes del Abogado Criminalista Alexander Cross

**Los 10 errores más comunes que las personas cometen cuando son acusadas de un delito y cómo evitarlos.**



*Alexander Cross*

**Defensa Criminal y Penal**

*el abogado de la gente*

Teléfono: **800-530-1800**

Web: <http://www.abogadocross.com>



**Nunca tome el consejo de alguien que no sea abogado criminalista.**

El décimo error más común, es cuando se enfrentan a un delito penal y piden la opinión de alguien que no sea un abogado criminalista. Existe una gran cantidad de los llamados "abogados desde la cárcel" o "abogados wannabe", estas personas buscan solucionar los casos, simplemente porque han tenido los mismos problemas en el pasado y sencillamente le dicen; "yo estaba encargado de ésto antes, ésto es lo que hice y ésto es lo que debo de hacer".

Uno de los errores que debe evitar es seguir el consejo de alguien que no es un abogado criminalista, que no conoce el sistema legal como nosotros. Asegúrese de contratar un abogado que tenga la experiencia criminal que usted necesita.

Nosotros queremos lo mejor para nuestros clientes y nos esforzamos para hacer nuestro trabajo lo mejor posible. Todo los casos criminales son diferentes. Mis socios y yo, hemos manejado literalmente miles de ellos y siempre es importante saber que, no sólo porque usted ha sido arrestado o acusado por haber cometido un delito, su vida se ha terminado, nosotros hacemos lo posible para que no pierda su trabajo, su familia, su libertad y su futuro.



## **Contratar a una oficina de abogados de defensa penal o defensa criminal.**

El noveno error más común que comenten las personas que han sido arrestadas o acusadas de haber cometido un delito, es el de tratar de representarse a si mismos o contratar a un abogado que no es de derecho penal o criminal. Existe un viejo dicho que dice; "El que es su propio abogado tiene un tonto para un cliente". Los cargos penales pueden tener graves consecuencias en su vida. Una variedad de casos pueden tener una variedad de efectos, incluyendo perdida de su licencia de manejo, de su trabajo, del control de su seguridad, de sus hijos, de su libertad o ser deportados. Si usted se representa o simplemente contrata a un abogado sin experiencia o que no sea abogado de defensa criminal, esto puede tener resultados negativo en su caso. Muchos casos tienen consecuencias específicas por contratar a personas que no son abogados o simplemente no son criminalistas.



## **Nunca espere hasta el final para contratar a un abogado criminalista.**

El octavo error más común, es de esperar hasta el último momento para contratar un abogado criminalista. Muchas personas creen que una vez que son arrestados, el caso va a desaparecer, simplemente por el hecho de explicar las razones por las cuales no deberían de haber sido acusados.

Esto NUNCA funciona en la corte criminal.

Existen casos raros, cuando un fiscal considera la versión de los hechos del acusado; pero esto no es recomendable y conlleva a un gran riesgo. Si usted habla con un fiscal, como hemos dicho anteriormente, las declaraciones van a ser usadas en su contra en la corte.

Si un abogado habla en su nombre, el estado no puede usar lo que dice en su contra, ya que no vienen directamente de usted.

Muchas personas creen que si ignora el caso, este va a desaparecer, esto claro esta, no va a suceder.



## Ocultando información a su abogado.

El séptimo error más común, es cuando las personas han sido acusadas de haber cometido un delito, muchas veces, no le explican todos los hechos a su abogado. Este es un error muy grave porque si no le da toda la información al abogado, él no podrá dar la mejor representación. Para el acusado su situación se puede agravar, cuando el abogado se sorprende con algún hecho o información, que no se le comentó con anterioridad, sino hasta el momento del juicio o en la audiencia preliminar.

Nuestros abogados deben saber todo sobre el caso, todo lo que al acusado considere relevante para su defensa, eso ayudará a el abogado a proteger mejor al acusado. Una sorpresa en el juicio y delante del juez es difícil de manejar. Lo que se le recomienda a las personas es de que, si tienen una oficina criminalista representándolos, ellos deben de tener la confianza de decirle toda la verdad.



## La prueba del polígrafo.

El sexto error más común, que se comete en un caso criminal, es el de tomar un examen de polígrafo. Estas pruebas no son admisibles en las cortes, porque sólo miden el nivel de nerviosidad del individuo.

Muy pocas veces les decimos a nuestro clientes que deben tomar la prueba, sólo en ciertas ocasiones, cuando nosotros seleccionamos a un experto en poligrafía y las pruebas salen a nuestro favor, entonces podemos proporcionar los resultados positivos a la fiscalía para su consideración, a pesar de que no es admisible en la corte.



## Las muestras voluntarias de fluidos corporales, huellas digitales, escritura a mano o la ropa.

El quinto error más común, es que voluntariamente dan muestras de fluidos corporales, las huellas dactilares, la escritura o la ropa. Usted no debe de dar consentimiento a que la tomen esas muestras sin una orden judicial o permiso de su abogado criminalista.

### **AHORA AQUI HAY UN PUNTO BIEN IMPORTANTE**

Esto No incluye el que usted haya sido detenido por manejar bajo la influencia del alcohol. En ese caso si es su primera ofensa, usted puede negarse a los exámenes que la policía le hace en la calle, pero ya cuando lo arresta y lo llevan a la comandancia, hospital, centro de detención

o la cárcel, ahí usted ya no tiene la oportunidad de tomar la decisión. La corte establece que usted tiene que dar sus fluidos cuando está manejando un vehículo; pero en otros casos, usted debe de demandar una orden de un juez y ponerse en contacto con una oficina de leyes criminalista.



## **Resistirse al arresto.**

El cuarto error más común que cometen en un asunto penal es resistirse al arresto.

Si la policía lo va a arrestar, lo va a arrestar. Ellos ya han tomado su decisión probablemente mucho antes de que usted tenga sus manos atrás de la espalda con esposas. Si usted intenta resistir, huir o luchar contra ellos, esto puede resultar en lesiones o podría causar que usted sea acusado de cargos adicionales a su arresto. Esto aplica aun si es inocente de haber cometido el delito por el cual usted fue arrestado inicialmente.



## **Tiene que ser educado.**

El tercer error más común, que comete la persona que es acusada de haber cometido un delito penal es, de no ser amable o cortés con el oficial de policía, si están siendo cuestionados. Nunca le dé a la policía una razón para agravar la situación, para que use la violencia o la fuerza contra usted. NUNCA sea grosero o arrogante, siempre tiene que ser amable con ellos, aun si lo tratan de intimidar. Recuerde, tiene que ser cortés y educado a pesar de que ser una situación de alto estrés.

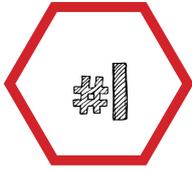


## **Búsqueda y aprehensión sin orden judicial.**

El segundo error más común, es permitir el registro o incautación de sus bienes. La Constitución de los Estados Unidos, prohíbe la búsqueda e incautación irrazonable de una persona, de sus fluidos corporales o de sus propiedades, a menos que presente una orden de registro.

Muchas veces, la policía puede preguntarle si usted le da el consentimiento para registrar su casa. Usted acepta al considerar que no tiene nada en su casa que pueda ser considerado ilegal o contrario a la ley. Mi consejo es que, a menos que tengan una orden de cateo, no les permitan entrar en su hogar. Si tienen una orden de registro usted debe de leerla y entender cuál es la orden de búsqueda, así como también, tiene el derecho de tener una copia de la misma. En el único caso que ellos pueden entrar sin una orden de registro es, cuando

la policía tiene circunstancias especiales como por ejemplo, si ellos saben que existe cierta evidencia que pueden ser destruída inmediatamente, o si están siguiendo a un fugitivo; pero esos elementos de circunstancias exigentes o especiales es algo que el fiscal tiene que probar en la corte.



## Declaración Voluntaria.

El Primer error más común, que cometen las personas cuando son arrestadas o acusadas, es el de hacer una declaración voluntaria. La Constitución de los Estados Unidos y la de California le dan el derecho de guardar silencio y a no hablar con la policía, detective o agencia sin un abogado presente.

La policía le puede decir que “usted no necesita un abogado” o “que le va ir mejor sin un abogado”. Mis socios y yo, les decimos a nuestros clientes, que la policía siempre va a tratar de obtener la confianza de usted para hacerlo hablar. Así que nuestra recomendación es NUNCA HABLE CON LA POLICÍA, y pida que hagan valer su derecho de hablar con su abogado, a partir de ese momento, guarde silencio hasta que tenga la asesoría legal de un abogado.

1. <https://youtu.be/7hdlBxMoksA>
2. <https://youtu.be/Ygz5QqM05r4>
3. <https://youtu.be/--X9qrd50Zw>
4. [https://youtu.be/AuXVqx\\_3CMo](https://youtu.be/AuXVqx_3CMo)
5. <https://youtu.be/H-7ivDKjpL8>
6. <https://youtu.be/4Zp6hXtvrV8>
7. <https://youtu.be/kbxUOzrQ5Ak>
8. <https://youtu.be/pqu23fw76O4>
9. <https://youtu.be/qXWU1sMyX8M>
10. <https://youtu.be/7HG6azsYTKk>